

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 1084

DALCAHUE, 21 de Noviembre el 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1350, . Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 12° de la E.M.S: Participar de la academia "Desarrollo de planes de cambio climático" y "adaptación basada en Ecosistemas" los días 28, 29 y 30/11/2016 en la ciudad de Santiago, para lo cual viajan el día 27/11/2016 y regresan el día 01/12/2016 (viático). Dicho cometido se realizará vía aérea

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MANUEL A. ALVAREZ-BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- MAAB/CIVG/RCCC/pyoa